 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS			Código: 2MI-GFPA-F-38
				Fecha: 22/12/2016
				Versión: 1
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			Página: 1 de 1


En la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de junio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las Artes), **Natalia Orozco Lucena** (Gerente de Danza) y **Claudia Angelica Gamba Pinzon** (Contratista Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de circulación en danza – Danza Mayor y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de circulación en danza – Danza Mayor y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	Nº DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación en danza – Danza Mayor	Danza	16	Maria Paola Chaves Olarte	52.454.508	\$ 2.000.000
		16	Jorge Ivan Martinez Baquero	80.101.435	\$ 2.000.000
		16	Diana Marcela Escamilla Duran	53.093.040	\$ 2.000.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.

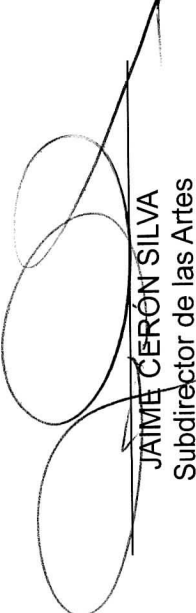
Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 1
			Página: 2 de 1

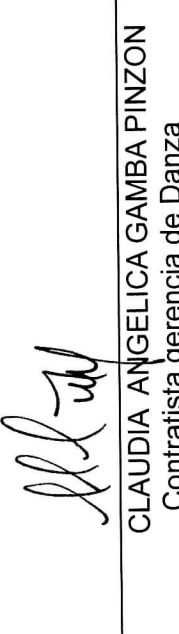
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de circulación en danza – Danza Mayor	Danza	Liliana Marcela Pamplona Romero	52.807.245

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 20 días del mes de junio del 2017


JAIMÉ CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


NATALIA OROZCO LUCENA
 Gerente de Danza


CLAUDIA ANGELICA GAMBA PINZON
 Contratista gerencia de Danza